



	<h1>BOLETÍN OFICIAL</h1>	<p>DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA</p> <p> 949 88 75 72</p>
<p> Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.</p>	<p> Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Directora: Bárbara García Torijano</p>	

BOP de Guadalajara, nº. 2, fecha: viernes, 03 de Enero de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE DURÓN

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN CRÉDITO 2/19

16

En cumplimiento del artículo 169, por remisión del 177, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 04 de octubre de 2019 sobre expediente de modificación de créditos nº 2/2019 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, que se hace público con el siguiente contenido:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE SUPLEMENTO
338.609	Fiestas Populares y Festejos. Inversiones infraestructuras	12.000,00

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Sin perjuicio de ello, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acuerdo.

En Durón a 16 de diciembre de 2019. El Alcalde